



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés.

VISTO el Decreto N° 678/2017 del 24 de agosto de 2017 y el Expediente Electrónico N° 2017-21259803-APN-SECDEFYR#ME, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de las actuaciones mencionadas en el Visto se tramita la Declaración de Interés de esta Secretaría de un evento denominado REUNIÓN MUNDIAL RAFA PANA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD, ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN con el eje puesto en: “HACIA EL BIENESTAR TOTAL DE LA PERSONA”, organizado por la UNIVERSIDAD ISALUD en conjunto con la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA y con el apoyo internacional de RAFA PANA, que se llevará a cabo entre el 08 y 11 de noviembre de 2017 en las instalaciones de la Universidad ISALUD en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, la citada Reunión Mundial es un evento esperado anualmente por numerosos países integrantes de la Red Mundial, cuya sede va rotando en distintos lugares del mundo y este año se realizará en nuestro país, contando con la presencia de representantes de países como, Estados Unidos, Venezuela, Ecuador, Brasil, Colombia, Perú Chile, Uruguay y Paraguay.

Que, el citado evento tiene como objetivo, identificar oportunidades, herramientas y escenarios para fortalecer la respuesta a los desafíos propuestos en Salud, Alimentación y Actividad Física con el fin de abordar el bienestar total del individuo, y se espera contar con la participación de una gran cantidad de profesionales del sector de distintas partes del país y del exterior.

Que, teniendo en cuenta lo manifestado precedentemente, la SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO manifiesta que dada la envergadura del evento, considera de interés la realización del mismo.

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 678 del 24 de agosto de 2017, se transfirió de la órbita del MINISTERIO DE EDUCACIÓN al ámbito de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, la SECRETARÍA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN, con sus unidades organizativas dependientes, competencias, cargos, niveles de función ejecutiva, dotaciones, créditos presupuestarios y bienes.

Que, compete a la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN asistir en forma

directa al PODER EJECUTIVO NACIONAL en las atribuciones de sus competencias, y en particular entender en lo relativo a la promoción y desarrollo en el país de la actividad deportiva en todas sus formas, con excepción a la de carácter educativo, y como Autoridad de Aplicación, en el establecimiento de las políticas, planes, programas, infraestructura y seguridad vinculados al fomento y al desarrollo integral del deporte a nivel local e internacional, en todas sus etapas y niveles de competencia y de recreación en todas sus formas y modalidades en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas.

Que, asimismo el Decreto N° 678/17 modificó el Decreto N° 357/02, estableciéndose entre los objetivos de la SECRETARÍA DE DEPORTES entender en la orientación, programación, promoción, coordinación, asistencia, ordenamiento y fiscalización de la actividad deportiva del país en todas sus formas.

Que, por todo lo expuesto y en virtud de los objetivos asignados a esta Secretaría, resultaría procedente la declaración de interés el evento denominado REUNIÓN MUNDIAL RAFA PANA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD, ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN con el eje puesto en: "HACIA EL BIENESTAR TOTAL DE LA PERSONA", que se llevará a cabo del 8 al 11 de noviembre de 2017 en las instalaciones de la Universidad ISALUD en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, la presente medida se dicta en virtud de los objetivos de esta Secretaría, aprobados por el artículo 2° del Decreto 357/02, sustituido por el artículo 3° del Decreto 678/17 (B.O. 25-08-2017).

Por ello,

EL SECRETARIO DE DEPORTES

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de interés de esta Secretaría el evento denominado REUNIÓN MUNDIAL RAFA PANA Y EL CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD, ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN con el eje puesto en: "HACIA EL BIENESTAR TOTAL DE LA PERSONA", organizado por la UNIVERSIDAD ISALUD en conjunto con la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA y con el apoyo internacional de RAFA PANA, que se llevará a cabo del 08 al 11 de noviembre de 2017, en las instalaciones de la Universidad ISALUD en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica asistencia económica por parte de esta Secretaría.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.